

DOCUMENTO ANUNCIO TABLON VIRTUAL: 11.- Anuncio Página Web Ayto.	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>GGC29-9GJQG-COAAO</b> Fecha de emisión: <b>7 de Agosto de 2023 a las 10:02:08</b> Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Alcalde - Presidente del AYUNTAMIENTO ASTORGA. Firmado 06/08/2023 23:19	ESTADO <b>FIRMADO</b> 06/08/2023 23:19



AYUNTAMIENTO DE ASTORGA

**Expediente electrónico n.º:** 1368/2023

**Procedimiento:** NUEVA ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DE LA OCUPACIÓN DE TERRENOS DE USO PÚBLICO CON TERRAZAS DE HOSTELERÍA EN EL MUNICIPIO DE ASTORGA

### ANUNCIO DE EXPOSICIÓN AL PÚBLICO

El Pleno Municipal, en sesión ordinaria celebrada el día 27.07.2023, aprobó inicialmente la Ordenanza Municipal reguladora de la ocupación de terrenos de uso público con terrazas de hostelería en el municipio de Astorga.

Lo que se somete a información pública a través de la sección de anuncios de la Página Web del Ayuntamiento de Astorga, a los efectos y en cumplimiento de lo que prevé el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, a fin de que, en el término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, los interesados puedan examinar el expediente de referencia, que se encuentra de manifiesto en la Secretaría General del Ayuntamiento y, presentar, en su caso, las reclamaciones que consideren oportunas.

En caso de que durante el referido plazo no se presenten reclamaciones o sugerencias se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo provisional.

EL ALCALDE  
Fdo. D. José Luis Nieto Martínez  
(firmado electrónicamente)

